



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 053-2017-UNAM**

Moquegua, 28 de Febrero de 2017

VISTOS, el Informe N° 138-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de 23 de Febrero de 2017; Informe N° 068-2017-DIGA/CO/UNAM, de 23 de Febrero de 2017; Proveído de Presidencia N° 754, de 23 de Febrero de 2017; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 068-2017-DIGA/CO/UNAM, de 23 de Febrero de 2017, el Director General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la autorización vía acto resolutivo sobre la conformación del Comité de Selección para la Adquisición de Cemento Portland Puzolánico Tipo IP X 42.50Kg. para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", propuesto por la Oficina de Logística mediante Informe N° 138-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 23 de Febrero del 2017;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de contrataciones del Estado", aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, establece que: el Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 0754, de fecha 23 de Febrero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

**SE RESUELVE:**

1° CONFORMAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN para la Adquisición de Cemento Portland Puzolánico Tipo IP X 42.50Kg. para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", según detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	CPC. Percy Fernando Flores Quispe	ING. Delia Patricia Ojeda Romero
1er. Miembro	ING. Roberto Esteban Nina García	ING. Eisenhower Vega Guadalupe
2do. Miembro	ING. Ronald Roy Chuquimia Ayma	ING. Helbert Manuel Pinto Arenas

2° NOTIFICAR, a los miembros del Comité conformado en el resolutivo primero de la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL